

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-10789 *Información pública de solicitud de autorización para legalización y cambio de uso de edificación en el barrio Buspombo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don José Manuel Liaño Manzano, para legalización y cambio de uso de una edificación sita en la parcela con referencia catastral 39037A512050100000EH, en el Barrio Buspombo de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 1 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2015/10789](#)

CVE-2015-10789